



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-04872063-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso - Un (1) cargo - JTP - dedicación parcial - Asignaturas Química Biológica, Fisicoquímica Biológica y Cinética Enzimática, Depto Química Biológica

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, en las asignaturas Química Biológica, Fisicoquímica Biológica y Cinética Enzimática, Cátedra de Química Biológica, Departamento de Química Biológica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, acorde a la RESCD-2021-513-E-UBA-DCT\_FFYB, se ha procedido a la digitalización de los expedientes que se encontraban en curso previo a la declaración de la pandemia.

Que la postulante Verónica J. Marino retiró su inscripción al concurso de que se trata, nota que obra en expediente a fs. 62.

Que el postulante Eugenio Monti no se presentó a la prueba de oposición ni a la entrevista.

Que, obra el fallo -unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por Patricia SETTON, Pablo SCHWARZBAUM y Mónica MAJOWICZ, mediante el cual se propone el siguiente orden de méritos: 1° Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, 2° Mónica MONTES.

Que, a fs. 78 a 80 de CUDAP EXP UBA N° 97291/19, digitalizado mediante COPDI2021-05173715-UBA-DC#SA\_FFYB, se encuentra la solicitud de vista de la postulante Mónica MONTES.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el artículo 29° de la Resolución CS 2684/99, y lo acordado en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE designar, a partir del 1° de octubre de 2021, al Dr. Rodolfo Martín GONZÁLEZ LEBRERO (DNI N° 22.818.186 – Fecha de nacimiento: 22/06/1972- Legajo 127766 –Partida 2-24-188), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación parcial, en las asignaturas Química Biológica, Fisicoquímica Biológica y Cinética Enzimática, cátedra de Química Biológica, Departamento de Química Biológica.

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja, en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos interino, con dedicación parcial, a Rodolfo Martin GONZÁLEZ LEBRERO (Legajo 127766 –Partida 2-24-188).

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional- INC 1- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 – Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos que estime corresponder; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

